

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32539 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 50/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0214312, por auto de fecha 20 de abril de 2017, se ha declarado en concurso al deudor Raquel Alvarez Palero con DNI 50115105 Z, con domicilio en calle Sinfonía, 26, planta 2, puerta 9.ª, Madrid, que se tramitará por el procedimiento abreviado.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es el mediador concursal Antonio Muñoz Perea, con domicilio postal en Avenida de Filipinas, n.º 4, 1.º D, CP 28003 Madrid, teléfono: 91-5531191, fax: 91-5339741 y dirección electrónica madrid@munozperea.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- "Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.", se ha puesto de manifiesto en la secretaría del juzgado, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

El deudor y los acreedores pueden en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones, y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 12 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036226-1